



República de Colombia
Secretaría de Educación de Tunja
Gimnasio Agustiniiano de Tunja
“Hacia una comunidad Dinamizadora en Valores”
Resolución 00751 del 22 de septiembre del 2014 - Código DANE 315001004248
Nit. 4.078.823-5

Tunja, 10 de diciembre de 2022

COMUNICADO CONSEJO DIRECTIVO

De: Consejo directivo

Para: Comunidad educativa en general

Asunto: Comunicación de tarifas educativas

Estimados padres de familia

La presente tiene como fin hacerles extensiva la decisión del consejo directivo respecto a las tarifas educativas para la vigencia 2023 de acuerdo al acta N°014 del 25 de noviembre de 2022, con base en:

- La resolución 20310 del 14 de octubre de 2022, en la que se estipula un incremento del 10,84% a las instituciones de educación privada clasificadas en régimen de libertad regulada.
- La resolución No 00709 de 26 de noviembre de 2021 por la cual se autoriza la adopción del régimen libertad regulada y las tarifas del establecimiento educativo privado Gimnasio Agustiniiano para el año lectivo 2022.

La tarifa de matrícula para la vigencia del año 2023, es de \$465.000. A este valor el consejo directivo adiciona los siguientes conceptos, los cuales están directamente ligados al servicio educativo y son voluntarios:

Deben ser cancelados con la matrícula:

- Sistematización de notas con la inclusión de plataforma “Cybercolegios” \$50.000
- Carné escolar con soporte \$13.000
- Seguro estudiantil \$15.000
- Papelería: \$35.000

Requeridos según necesidad:

- Derechos de grado: \$186.000
- Certificados y constancias: \$11.000



*República de Colombia
Secretaría de Educación de Tunja*

Gimnasio Agustiniiano de Tunja

“Hacia una comunidad Dinamizadora en Valores”

Resolución 00751 del 22 de septiembre del 2014 - Código DANE 315001004248

Nit. 4.078.823-5

Cordialmente

Firmado en original
MARITZA PEDRAZA ROSAS
Presidente el consejo directivo